



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0025612/2011

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 866/2011 se acepta la renuncia a la profesora Dra. Mariana Dantas, a partir del 31 de mayo del cte. año; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Dantas ocupaba el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva con funciones de apoyo técnico en la Secretaría de Posgrado según Resolución Decanal N° 471/2011 modificatoria de la Resolución Decanal N° 421/2011 y no el de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva como se consignara erróneamente en la Resolución N° 866/2011;

que es necesario en consecuencia, rectificar la Resolución Decanal N° 866/2011;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

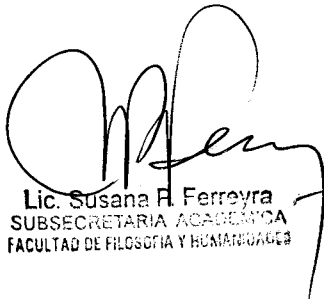
ARTICULO 1°. RECTIFICAR la Resolución Decanal N° 866/2011 en el sentido de que, se acepta la renuncia a la Dra. **MARIANA DANTAS**, legajo 41063, en el cargo de *Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva* con funciones de apoyo técnico en la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

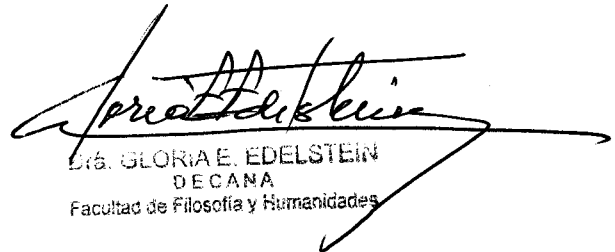
ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 04 JUL 2011

RESOLUCION N° 1020

bg


Lic. Susana H. Ferreyra
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades